

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211115093130_2021_21287.pdf		2	2 - 3
3	PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS_ayudas covid 2021.pdf	11738141_20211115_093119.pdf	2	4 - 5
4	PROVIDENCIA.pdf	11738972_20211115_093122.pdf	1	6 - 6
5	INFORME ESTABILIDAD.pdf	11738970_20211115_093122.pdf	1	7 - 7
6	INFORME.pdf	11738975_20211115_093122.pdf	1	8 - 8
7	Dictamen C. Informativa 29-09-2021	11843152_20211115_093122.pdf	1	9 - 9
8	ACUERDO PLENO 06-10-2021	11918042_20211115_093125.pdf	1	10 - 10
9	BOP I.pdf	11897594_20211115_093126.pdf	1	11 - 11
10	BOP II.pdf	11897598_20211115_093126.pdf	1	12 - 12
11	Diligencia de publicación de anuncio en tablón	12106353_20211115_093126.pdf	1	13 - 13
12	Certif. no alegaciones expte. Gasto subv. covid	12112389_20211115_093128.pdf	1	14 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/21287

TIPO: MODIFICACIONES DE CREDITOS (PLENO)(Generado el 15-11-2021 09:31:19)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO DIFERENTE AREA DE GASTO SUBVENCIONES FONDO COVID

Resguardo del documento: PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS_ayudas covid 2021.pdf

SHA256: B43ECDD9949BCD1A815F3643F43E1788F272801273D586E23A3A8D2D9EBFD396

CSV: AA45D5C51874EA67C64B Fecha de inserción : 14-09-2021 13:28:13

Documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 2F5647F28D0EFE3B09811471ABBEE5970D4DBAC45B70484B8A31D890B694F9FF

CSV: FE73FF38079E25B6DD64 Fecha de inserción : 17-09-2021 09:50:21

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/9/2021 10:51:2

Documento: INFORME ESTABILIDAD.pdf

SHA256: FF8B170BDE8DE1DD80AA525DC766FD6E6898A41A01D6ACCC6D695098DF0AF213

CSV: 8E7CAD668C76E629DCA2 Fecha de inserción : 17-09-2021 11:17:59

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIMA MARIA NIEVES el 17/9/2021 11:23:19

Documento: INFORME.pdf

SHA256: 8F8B1EE6DAE45CFE1A4AE303C497304501301A28E31F7C352A88D9026AAB63D

CSV: C8C3B58AF84FE36E09B3 Fecha de inserción : 17-09-2021 11:18:06

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIMA MARIA NIEVES el 17/9/2021 11:23:19

Resguardo del documento: Dictamen C. Informativa 29-09-2021

SHA256: 392019E970BBB824C3451FB522EC71CC469F59C6336CC5EE29F3031E4F452F59

CSV: BA9117359EAA1EACC082 Fecha de inserción : 30-09-2021 11:25:49

Resguardo del documento: ACUERDO PLENO 06-10-2021

SHA256: 65C23441B3DC67B8429EB98162EE5B9B629A577A314A8FE5EE73F9CE16FF6172

CSV: F0C8644032F0702D398E Fecha de inserción : 10-10-2021 13:56:10

Documento: BOP I.pdf

SHA256: 622314226AF64C0E3ADD040F9510D81F13F98BE8485B4DBCCE11C0EF4377411A

CSV: ED05D9C3304D6A4E80AE Fecha de inserción : 07-10-2021 08:23:30

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 7/10/2021 13:0:25

Documento: BOP II.pdf

SHA256: DB3525E9EC3684001F7D88A0CBFFD294989EC9111761AA1A764A142A4D229F85

CSV: 15A4794A0976C670C605 Fecha de inserción : 08-11-2021 11:27:48

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 8/11/2021 11:47:59

Resguardo del documento: Diligencia de publicación de anuncio en tablón

SHA256: E27D7F5CF366CCD956702054835749833060CABA58F11CCCBCCA025A9C223D7A

CSV: B7D2E00E321DCBB47FB7 Fecha de inserción : 09-11-2021 06:02:07

Resguardo del documento: Certif. no alegaciones expte. Gasto subv. covid

SHA256: CD024582770B31B0E80E4BF7F06F7B6488C88D04C777F550113CF14AE40ABD70

CSV: 0403C3D5ED6EC537CDA4 Fecha de inserción : 09-11-2021 12:46:50



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ÁREA DE INTERVENCIÓN Y HACIENDA
-Interior-

CENTRO DE INICIATIVAS
Ref: MCR/bpl
Asunto: Propuesta de transferencia de créditos.
Expte. GEX: 14810/2021

PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL

Habiéndose previsto en el Presupuesto General para 2021 la partida presupuestaria 60 433 47003 "SUBV. FONDO COVID" dotada con 80.000,00 €; así como la partida presupuestaria 60 241 22624 "PLAN FONDO COVID" dotada con 65.000,00 €; y visto el número de solicitudes de ayuda recibido en la correspondiente convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva que cumplen con los requisitos establecidos en las Bases; con el fin de seguir actuando para paliar las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por el COVID-19, e impulsar la actividad económica en Montilla; se plantea incrementar el crédito correspondiente para atender dichas solicitudes de ayuda.

Sobre la base de lo anterior, formula al Tte. de Alcalde de Hacienda la siguiente PROPUESTA de transferencias en lo que afecta a los correspondientes créditos, según lo siguiente:

BAJA DE CRÉDITOS:

	PARTIDA	IMPORTE
PLAN FONDO COVID	60 241 22624	41.200,00 €

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AA45 D5C5 1874 EA67 C64B



AA45D5C51874EA67C64B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 14/9/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ALTA DE CRÉDITOS:

	PARTIDA	IMPORTE
SUBV. FONDO COVID	60 433 47003	41.200,00 €

Lo que traslado a los efectos oportunos.

EL TTE. DE ALCALDE DE DESARROLLO LOCAL

(Firmado y fechado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AA45 D5C5 1874 EA67 C64B



AA45D5C51874EA67C64B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 14/9/2021

**EXPTE 57-2021 GEX 21287/2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DIFERENTE AREA DE GASTO
SUBVENCIONES FONDO COVID**

PROVIDENCIA DE INICIO

Ante la necesidad de transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2021, y vista la propuesta del Teniente de Alcalde de Desarrollo Local por la que se habilita crédito para atender a la totalidad de solicitudes recibidas al amparo de la convocatoria de subvenciones 2021 destinadas a paliar los efectos de la Covid-19 , por la presente vengo a ordenar:

La incoación de un expediente de transferencia de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente,



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

**EXpte 57-2021 GEX 21287/2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DIFERENTE AREA DE GASTO
SUBVENCIONES FONDO COVID**

INFORME INTERVENCIÓN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

De cara a la tramitación del Expediente 57/2021 de transferencia de crédito y en cuanto al cumplimiento de la propia entidad del principio de estabilidad presupuestaria, en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se establece la obligación del interventor de emitir informe .

Si bien se debe advertir por esta Intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021, la obligación de informar por parte de la intervención sigue vigente.

El Expediente 57/2021 de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto , no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones de los capítulos II y IV del presupuesto de gastos.; sin que suponga ejecutar mayor gasto al previsto ni afecte al presupuesto de ingresos.

Es todo cuanto tengo a bien informar



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 57-2021 GEX 21287/2021
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DIFERENTE ÁREA DE GASTO
SUBVENCIONES FONDO COVID

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de distinta área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2021

Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a diferentes áreas de gasto, el Pleno con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, siéndoles de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad del art.169 del TRLRHL

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

Es todo cuanto tengo a bien informar



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

La Comisión Especial de CUENTAS, en sesión celebrada con fecha 29 de septiembre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente DICTAMEN:

4º.- TRANSFERENCIA DE CREDITO DE DIFERENTES AREA DE GASTO. CREDITOS DESTINADOS A SUBVENCIONES FONDO COVID.

Se da cuenta de expediente de modificación por crédito mediante transferencia de créditos para atender el incremento de solicitudes de subvenciones en la convocatoria de concurrencia competitiva que cumplen con los requisitos establecidos en las bases, a fin de continuar actuando en las medidas para paliar las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por la COVID-19 e impulsar la actividad económica de la ciudad., de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Comisión de Cuentas, en votación ordinaria y con el voto a favor de los concejales de los grupos Socialista, IU Andalucía y Ciudadanos y la abstención de los representantes del grupo Popular, quienes reservaron su pronunciamiento para Pleno, dictaminó favorablemente la aprobación de la modificación de créditos presentada.

El Secretario
(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

BA91 1735 9EAA 1EAC C082



BA9117359EAA1EACC082

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por El Secretario BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 30/9/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA, que el PLENO DE LA CORPORACION, en sesión ORDINARIA celebrada el día 6 de octubre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

6º.- TRANSFERENCIA DE CREDITO DE DIFERENTES AREA DE GASTO. CREDITOS DESTINADOS A SUBVENCIONES FONDO COVID.

Se da cuenta de expediente de modificación por crédito mediante transferencia de créditos para atender el incremento de solicitudes de subvenciones en la convocatoria de concurrencia competitiva que cumplen con los requisitos establecidos en las bases, a fin de continuar actuando en las medidas para paliar las consecuencias derivadas de la crisis económica provocada por la COVID-19 e impulsar la actividad económica de la ciudad., de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

.../...

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus integrantes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito mediante transferencia de crédito, conforme al Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y RD 500/1990, según el siguiente detalle:

BAJAS	EUROS	ALTAS	EUROS
60 241 22624 PLAN FONDO COVID	41.200,00 €	60 433 47003 SUBVENCION FONDOS COVID	41.200,00 €

2º.- Someter a información pública el expediente de conformidad con el 169 del TRLRHL. En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(firmado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FOC8 6440 32F0 702D 398E



F0C8644032F0702D398E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 13/10/2021

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 14/10/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 06/10/2021 el Expediente 57/2021 (GEX 21287/2021) de Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto, de cara a dotar de crédito las subvenciones destinadas a paliar los efectos de la COVID 19 se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según art.170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

**RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE
MONTILLA (CÓRDOBA) HACE SABER:**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 06/10/2021 el Expediente 57/2021 (GEX 21287/2021) de Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto, de cara a dotar de crédito las subvenciones destinadas a paliar los efectos de la COVID 19, y habiendo transcurrido los plazos de exposición pública establecidos legalmente sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente según el siguiente resumen:

BAJA	ALTA
CAPITULO II41.200,00	CAPITULO IV41.200,00

DILIGENCIA, Para hacer constar que el edicto número **2021/350** ha estado expuesto en el tablón de edictos electrónico desde el día 15 de Octubre de 2021 a las 09:21 horas hasta el día 8 de Noviembre de 2021 a las 09:21 horas. Certifico.

EXPTE 21287 TRANSFERENCIA DE CREDITO. FONDO COVID

EXPTE 21287 TRANSFERENCIA DE CREDITO. FONDO COVID

Documentos publicados
Exp. 2021/21287 - BOP I.pdf

Huella digital (SHA-1)
88145D3662F30A744A1773668A424465B8C5FD52

Información adicional

Emitido por AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
Área / Departamento INTERVENCIÓN
Categoría del edicto Aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto de la entidad y/o modificaciones presupuestarias

Firmado electrónicamente

TAB0002

Código seguro de verificación (CSV):

B7D2 E00E 321D CBB4 7FB7



B7D2E00E321DCBB47FB7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Jefa de Negociado Secretaria y A. Ciudadano ALCAIDE GOMEZ MARIA DEL CARMEN el 9/11/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa

SECRETARIA

/Ref: 57-2021

Expte.:21287/2021

S/Ref.:

El SECRETARIO GENERAL del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, CERTIFICA,

Que sometido a trámite de información pública el expediente de Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto, de cara a dotar de crédito las subvenciones destinadas a paliar los efectos de la COVID 19, mediante inserción de anuncio en el BOP num.196, de fecha 14 de octubre de 2021 y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, finalizado el plazo concedido para ello y de conformidad con la documentación obrante en el expediente, no se ha presentado ninguna alegación o reclamación.

Y para que conste y surta efectos expido la presente certificación que firmo y sello por Orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Montilla (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

0403 C3D5 ED6E C537 CDA4



(0403)C3D5ED6EC537CDA4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Certificado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 10/11/2021

VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 10/11/2021